



Buenos Aires, 14 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 185 /2013**

**VISTO y CONSIDERADO:**

Que mediante Res. Pres. N° 154/2013, se dispuso la ubicación de los nuevos Juzgados y asignación de los Sres. Magistrados a los mismos y asimismo a los Juzgados ya existentes que han quedado vacantes.

Que a fin de facilitar y agilizar los trámites de apertura de legajo del personal que integrará los nuevos Juzgados Contenciosos Nros. 16 al 24, resulta necesario declarar asueto administrativo para el día 15 de marzo de 2013, para los juzgados mencionados.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

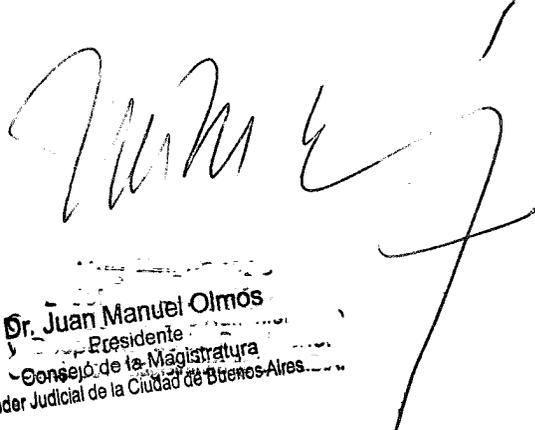
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer asueto administrativo para el día 15 de marzo de 2013 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 .

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 185 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires